1. Desde el gobierno de Chile, los campamentos (asentamientos precarios) se definen como: “Asentamientos preferentemente urbanos, de más de ocho familias que habitan en posesión irregular de un terreno, con carencias de al menos uno de los tres servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado) y cuyas viviendas se encuentran agrupadas y contiguas” (MINVU, 2011). Esta definición fue levantada para diferenciar de otras formas de asentamientos y también en base a la definición de campamentos de TECHO-Chile “ocho o más familias agrupadas o contiguas, que no cuentan con acceso regular a uno de los tres servicios básico (alcantarillado, agua potable y electricidad) y que se encuentran en situación de tenencia irregular del terreno” (TECHO-Chile, 2007).

Esta definición se encuentra reconocida, dando programas sociales específicos para personas y familias que viven en campamentos.

1. Se mide el número de familias en campamentos a través de catastros. Los indicadores son en base a la definición de campamentos (acceso a luz, agua, alcantarillado, tenencia del terreno y número de familias). Los primeros catastros que se han realizado de población en campamentos son de la fundación TECHO-Chile, y luego, en 2011, por primera vez el gobierno realizó uno. No obstante, este catastro no se ha vuelto a actualizar, a pesar del dinamismo que caracteriza a los asentamientos precarios. Es por esto, que desde TECHO-Chile, salimos cada 6 meses a actualizar estas cifras, verificando el número de familias que viven en los campamentos ya registrados, incorporando los nuevos que han surgido en ese periodo de tiempo y verificando los que se declaran como cerrados.

Para más información sobre esto y sus cifras ver el siguiente link: <http://chile.techo.org/cis/monitor/>

1. Los grupos de población más afectados son los niños, ya que son los que tienen una mayor proporción de presencia en comparación a otros grupos etarios, siendo vulnerados sus derechos. Asimismo, las mujeres también es parte de la población más afectada dado su situación que en muchos casos imposibilita desarrollarse como personas y también son vulnerados sus derechos. Existen diversos estudios con respecto a esto, los que se encuentran todos disponibles en: <http://www.techo.org/paises/chile/cis/biblioteca/>
2. En base a los estudios que hemos realizado, hemos podido notar que los campamentos son el reflejo y el producto de los fuertes niveles de desigualdad e injusticia social. No son solo el resultado de un mal acceso a la vivienda, sino que además son vulnerables en todas las otras dimensiones relevantes para un ser humano. En este sentido, la situación de campamentos es uno de los ejemplos más claros de la pobreza multidimensional. Más en concreto las principales razones por las cuales las familias van a vivir a un campamento es porque no tienen donde más estar, no son acogidos en ningún otro lugar más que en el campamento. Luego, se encuentra los altos precios del suelo y las dinámicas del mercado inmobiliario, que deja excluidos a algunos. En tercer lugar se encuentra el deseo o anhelo de tener una vivienda propia, o bien, algo propio. Finalmente, se atribuye a problemas familiares, como rupturas matrimoniales, muertes o incluso violencia. Para más especificaciones ver el documento anexado. Dichas causas no se están tomando de manera integral. Se cree que la solución corresponde a solo entregar una vivienda, pero esto no es suficiente ya que no termina con el problema de manera estructural.
3. Más que nada es estigmatización por donde se vive. Si bien no hay evidencia concreta, se sabe que una persona que vive en campamento le cuesta muchísimo más en buscar un trabajo, o bien ser beneficiario de programas.
4. Los campamentos no son reconocidos como una violación de los derechos humanos. Sin embargo, al ahondar en la situación que ellos viven, es posible evidenciar que viven constantes violaciones a los derechos.